

Auditoría Número:

Periodo Auditado:

Área Auditada:

06/AUD-SSA/2022

Del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2022.

Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Fecha de Inicio:

03 de noviembre de 2022.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día diez de noviembre del año dos mil veintidós, la Ciudadana Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], Director de Auditoría, Licenciado en Administración, [REDACTED] Jefe de Departamento de Auditoría, Licenciada en Economía [REDACTED], Jefa de Departamento de Normatividad y los Licenciados en Contaduría Pública, [REDACTED] todos en su carácter de auditores adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que con fundamento en los artículos 14,16,108 párrafo cuarto y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 98, 101 fracciones I, II, XII, XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 4, 5 párrafo segundo, 6 último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los artículos primero, Tercero quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXI, XXIII, XXV, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8 fracción II, 9 primer párrafo, cuarto párrafo fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 3, fracción X y 5 de la Ley de Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria; 1 y 2 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; derivado de las facultades en materia de auditoría, revisión, investigación, supervisión y verificación a cargo de este Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el marco de los trabajos de la Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 06/AUD-SSA/2022 por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 30 de Septiembre de 2022; derivado de la Orden de Auditoría número LXV/TOIC/DA/215/2022 de fecha 18 de Octubre de 2022, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan,

[Handwritten signatures and initials]

Auditoría Número:

06/AUD-SSA/2022

Periodo Auditado:

Del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

03 de noviembre de 2022.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

Código Postal 71280, segundo nivel, Edificio General Porfirio Díaz Morí del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; a efecto de hacer constar los siguientes:

----- Hechos -----

Previa notificación el día nueve de noviembre de dos mil veintidós del oficio número LXV/TOIC/DA/228/2022 de fecha misma fecha, que contiene citatorio para el día de hoy jueves diez de noviembre de dos mil veintidós, los auditores actuantes se presentan en las oficinas que ocupa la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en presencia de los ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] quien actúa en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Licenciada [REDACTED] en carácter de enlace designado para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría y quien actualmente ostenta el cargo de Directora de Finanzas adscrita a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, proceden a acreditar su personalidad con las acreditaciones todas de fecha veinticuatro de enero del dos mil veintidós, expedidas por la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, [REDACTED], documentos donde aparecen sus fotografías y cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores mismas que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, agregándose copias simples a la presente acta para que obren como corresponda; procediendo de igual forma, a identificarse en el orden arriba descritos, con las credenciales para votar con fotografía números: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, expedidas, de la primera a la sexta por el Instituto Nacional Electoral y la séptima expedida por el entonces Instituto Federal Electoral; documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se les devuelven a su entera conformidad. -----

Así también se le hace saber al Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] que con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, se le notificó la Orden de Auditoría número LXV/TOIC/DA/215/2022 de la misma fecha, emitida por la Licenciada en Derecho [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que se acusó de recibo para constancia imprimiendo el sello oficial en la misma orden de Auditoría; acto por el que se tuvo por formalmente notificada la orden de auditoría con las formalidades

Auditoría Número:

06/AUD-SSA/2022

Periodo Auditado:

Del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

03 de noviembre de 2022.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

de ley previstas en los artículos 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria. -----

Así también que a partir del tres de noviembre de este mismo año con el levantamiento del Acta de Inicio de Auditoría y la formal recepción de la información y documentación anexa por medio de su oficio número LXV/SSA/0398/2022 de misma fecha, se llevó a cabo el estudio correspondiente y los trabajos revisión y análisis así como pruebas de auditoría a que hubo lugar, mismas que obran en el archivo de este Órgano Interno de Control dentro del expediente abierto derivado de la Auditoría Financiera número 06/AUD-SSA/2022 a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

Acto Seguido para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae se solicita a los servidores públicos legalmente notificados Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos y Licenciada [REDACTED] en carácter de enlace designado para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría y quien actualmente ostenta el cargo de Directora de Finanzas adscrita a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se identifiquen quienes en el mismo acto exhiben sus credenciales para votar con fotografía a folios [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral; documentos que se tiene a la vista y en el que se aprecia al margen, fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a cada uno de sus portadores, a quienes en éste acto se les devuelven, obteniendo copia simple para que obren como corresponda. -----

Los auditores públicos exponen al Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos que se llevará a cabo el levantamiento del Acta Parcial de Auditoría derivada de las etapas de los trabajos de auditoría los cuales se ejecutan al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que están enfocados a: verificar que los recursos materiales, humanos, técnicos y financieros; así como todos los recursos manejados y erogaciones realizadas por la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el periodo auditado, se apeguen a las medidas de austeridad, disciplina presupuestal; a los capítulos y conceptos establecidos en el clasificador por objeto de gasto, que se cuente con la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales; y que el registro contable se ejecute de manera oportuna y en apego a las disposiciones legales y normativas vigentes, congruentes con el presupuesto de egresos en el periodo auditado del 01 de mayo 2022 al 30 de Septiembre de 2022. -----



Auditoría Número:

06/AUD-SSA/2022

Periodo Auditado:

Del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

03 de noviembre de 2022.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

Se solicita a la Ciudadano Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], designe dos testigos de asistencia, quien señaló a las ciudadanas [REDACTED] [REDACTED] mismas que se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y a la pregunta si aceptan tal designación responden que aceptan la designación por lo que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna y apercibidas de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad [REDACTED] y se identifican la primera de las mencionadas con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y la segunda de las mencionadas se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a sus portadoras, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, ambas manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71280 domicilio, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta.-----

Asimismo, se les hace saber en este acto al Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] [REDACTED] y Licenciada [REDACTED] funcionarios de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

Hecho lo anterior se procede a entregar las observaciones resultadas del estudio y análisis a la información y documentación presentada por medio de su oficio número LXV/SSA/0398/2022 de fecha tres de noviembre de 2022, mismas que se establecen el Informe de Observaciones en el cual se contiene la Cédula de Observaciones y anexo mismos que forman parte de la presente Acta Parcial de Auditoría, las cuales deberán ser atendidas, solventadas y entregadas a este Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca en un plazo de **tres días hábiles**, mismos que surtirán efectos a partir del día siguiente de la legal notificación de la presente acta.-----

Auditoría Número:

06/AUD-SSA/2022

Periodo Auditado:

Del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

03 de noviembre de 2022.

ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las trece horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que fue iniciada previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, en el entendido que de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance y se procederá a asentar la razón correspondiente, haciéndose constar que esta misma es elaborada en dos ejemplares, de los cuales se entrega un tanto de lo actuado así como y un cuadernillo anexo signado por la Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el cual contiene el Informe de Observaciones, cédula de observaciones y anexo, al Ciudadano Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, CONSTE.-

Por la Secretaría de Servicios Administrativos

[REDACTED SIGNATURE]



Secretario de Servicios Administrativos

Enlace Designado por la Secretaría de Servicios Administrativos

[REDACTED SIGNATURE]

Directora de Finanzas

Por el Órgano Interno de Control



[REDACTED SIGNATURE]

H. CONGRESO DEL EST
LXV LEGISL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Titular del Órgano Interno de Control

37

[REDACTED SIGNATURES]

Auditoría Número:

06/AUD-SSA/2022

Periodo Auditado:

Del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

03 de noviembre de 2022.

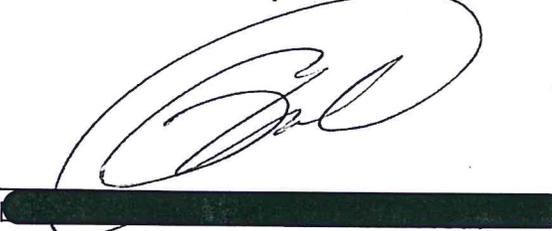
ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA

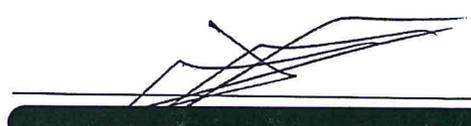

 Director de Auditoría


 Jefe de Departamento de Auditoría

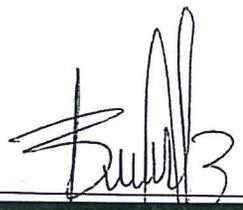

 Jefa de Departamento

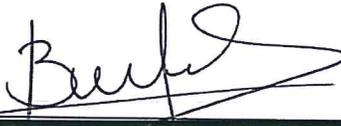

 Auditor


 Auditor


 Auditor

Testigos de Asistencia


 Testigo de Asistencia


 Testigo de Asistencia

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Parcial de la Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca número 06/AUD/SSA/2022, con el objeto de verificar que el manejo de los recursos técnicos y financieros al igual que de las operaciones administrativas realizadas por dicha Secretaría de Servicios Administrativos a su cargo, se apeguen a las disposiciones legales, fiscales, normativas y reglamentarias así como a las medidas de austeridad, disciplina presupuestal; a los capítulos y conceptos establecidos en el clasificador por objeto del gasto, que se cuente con la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales; y que el registro contable se ejecute de manera oportuna y en apego a las disposiciones legales y normativas vigentes congruentes con el presupuesto de egresos, reflejadas en el periodo auditado del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2022, celebrada el día diez de noviembre de dos mil veintidós, en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Mori, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta.